



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00023933- -UNC-ME#FCQ- Aval académico "International Sustainable Chemistry Workshop"

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Natalia Pacioni, en el cual solicita se otorgue Aval Académico de la Facultad de Ciencias Químicas al International Sustainable Chemistry Workshop que se realizará de manera virtual asincrónica y sincrónica desde el 23 de febrero hasta el 12 de marzo del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que la actividad educativa internacional es organizada por docentes de la University of Nottingham (Inglaterra), Georgia Institute of Technology (Estados Unidos), la Universidad de Sao Paulo (USP, Brasil) y la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ-UNC, Argentina).

Que está dirigido, principalmente a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología de las instituciones participantes. También, estará abierto a la participación de estudiantes de Doctorado en Ciencias Químicas.

Que se genera un espacio para la concientización entre los estudiantes de carreras de Química de diferentes ámbitos educativos alrededor del mundo y ayudándoles a identificar las acciones que pueden realizar como profesionales y como ciudadanos, para construir un futuro sostenible. A su vez busca reconocer como varía la percepción acerca de sostenibilidad entre diferentes países e incrementar la conciencia sobre los principales desafíos globales que esto representa. Este tipo de actividad contribuye a mayor prestigio y reconocimiento internacional de la FCQ-UNC

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval académico de la Facultad de Ciencias Químicas al "International Sustainable Chemistry Workshop" que se realizará de manera virtual asincrónica y sincrónica desde el 23 de febrero hasta el 12 de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

